



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO  
20 FEB 2018  
BAJO RESERVA DE LEY

OFICIALÍA DE PARTES  
10:50 hrs. Paola

- Arrexa:
- 01 Listado (20 fojas).
  - 01 Copia simple de IFE.
  - 01 CD.

Anexo 1

SECCIÓN: OFA/DG  
No OFICIO: 053/2018.

ASUNTO: Se remite Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Acapulco, Gro. A 19 de Febrero de 2018.

M.D. Alfonso Damián Peralta  
Auditor Superior del Estado.  
Presente.

041648

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, en mi carácter de Director General del ente público Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, presento ante la Auditoría Superior del Estado, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en esta entidad fiscalizable.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 222 fojas, 5 legajos, 5 discos ópticos, 0 memorias USB y 0 discos duros; los cuales se entregan en 0 cajas; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. EDUARDO G. ALVAREZ ORTEGA



C.c.p. Minutario



Av. Costera Miguel Alemán No. 4455  
Costa Azul  
Acapulco de Juárez, Guerrero.  
C.P. 39850

Tels. 744 484 4854  
744 481 29 35

www.ofa.org.mx

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **10 horas con 55 minutos**, del día **20 de febrero** del año 2018, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, el **C. Pedro Gallardo Valente**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Contabilidad**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **0202036952323**, con domicilio en **calle Tres manzana 42, número lote 1, colonia Amadeo Vidales, localidad Acapulco de Juárez, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con código postal 39787**; con número(s) telefónico(s) **7444010265 (celular), 7444418438, (particular) y 7444844854 y 7444812935 (oficial)**; ante los **CC. Alfredo Romero Hernández y Filiberto Martínez Flores**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Pedro Gallardo Valente**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Contabilidad de la Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **053/2018** de fecha **19 de febrero** del año 2018, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la **Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, constituidos por **5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 5 disco(s) compacto(s), 0 USB y 0 caja(s)**. Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los **Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, aplicables a Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día diez de enero del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Pedro Gallardo Valente**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Contabilidad de la Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del citado Ente, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, constituido por **5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 5 disco(s) compacto(s), 0 USB y 0 caja(s)**; ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, que por esta vía se recepciona, se informa a la **Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

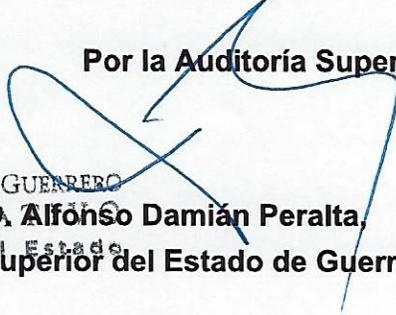
como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Pedro Gallardo Valente**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Contabilidad** de la **Entidad Paraestatal Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



**Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado  
**M.D. Alfonso Damián Peralta,**  
**Auditor Superior del Estado de Guerrero.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado de Guerrero  
**Lic. Raúl Nogueira Salas,**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

**Por la Entidad Fiscalizable**



**C. Pedro Gallardo Valente,**  
**Jefe del Departamento de Contabilidad.**

**Testigos de Asistencia**



**C. Alfredo Romero Hernández.**



**C. Filiberto Martínez Flores.**

